Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 787-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 06 de noviembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 348 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 348

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Cuerpo el plan de arbolado, su planificación, sus alcances y proyecciones tanto para el año en curso como para el año 2025.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe las intervenciones realizadas, en el marco de la Licitación Pública 16/2024, desde el inicio de la misma hasta el día que se efectúe la respuesta del presente pedido.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro